

Bukele cierra la puerta a aborto y matrimonio igualitario en reforma constitucional

Por AFP

17 de septiembre 2021, 3:15 PM

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, retiró de la propuesta de reforma constitucional, elaborada por su gobierno, la posibilidad de legalizar el aborto terapéutico y el matrimonio igualitario.

"He decidido, para que no quede ninguna duda, no proponer ningún tipo de reforma a ningún artículo que tenga que ver con el derecho a la vida (desde el momento de la concepción), con el matrimonio (manteniendo únicamente el diseño original, un hombre y una mujer), o con la eutanasia", precisó el viernes el mandatario en sus redes sociales.

Bukele recibió el miércoles el proyecto de reforma, elaborado bajo el liderazgo del vicepresidente, Félix Ulloa. La sociedad civil lo cuestiona por haber sido confeccionado "verticalmente" desde el Gobierno.

La propuesta de Ulloa amplía el mandato presidencial de cinco a seis años -a partir de 2027- e instaura la posibilidad de revocarlo.

Pero Bukele decidió retirar la parte que habla de "cónyuges" en un matrimonio y ya no de "hombre y mujer", así como en la que reconoce "el derecho a la vida tanto del no nacido como de la gestante", y que abría la opción para el aborto cuando la vida de la madre esté en peligro, algo negado en El Salvador.

La decisión del mandatario se produjo luego de que el último domingo la Conferencia Episcopal de El Salvador (Cedes) rechazara las propuestas.

"Como cristianos, estamos absolutamente a favor de la vida, desde su concepción hasta su muerte natural", dijo la Cedes en un comunicado.

"No se puede aceptar una reforma constitucional que ponga las condiciones para la legalización del aborto. Tampoco (...) que con un lenguaje equivoco, llamándole muerte digna, legalice la eutanasia. Nunca será legal el asesinato", agregó.

Los obispos también estimaron que "el fundamento de la familia es el matrimonio (...) gracias a la natural complementariedad entre el hombre y la mujer".

Para la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico (ACDATEE), la posición del mandatario reedita posiciones conservadoras.

Bukele "niega los derechos de las mujeres y se pone en la misma posición conservadora de los que le han antecedido en el gobierno", declaró a la AFP la activista Morena Herrera, del directorio de ACDATEE.

Pidió "respetar los derechos de la mujer al mismo nivel [del no nacido], qué es eso, si ella [la mujer], para salvar su vida necesita una intervención en salud (aborto terapéutico), que se resuelva desde la salud".

"Creo que el presidente está tirando una cortina de humo que niega derechos pero para evitar hablar de los temas relativos a la concentración de poder" que le cuestiona la comunidad internacional, explicó la líder feminista.

En El Salvador, el artículo 133 del Código Penal establece una pena de 2 a 8 años de cárcel por aborto. Sin embargo fiscales y jueces tipifican los casos de aborto o incluso la pérdida de un bebé como "homicidio agravado", un delito penado con 30 a 50 años de prisión.

Bajo esa legislación, 17 mujeres pobres que por emergencias obstétricas buscaron asistencia en hospitales públicos fueron acusadas de homicidio agravado y purgan penas de cárcel.

Desde 2009 a la fecha 53 mujeres han recuperado su libertad por diferentes vías legales, patrocinadas por las agrupaciones feministas.

Para el coordinador de la ONG Comisión de Derechos Humanos (CDHES), Miguel Montenegro, Bukele debe abrir "un debate serio" sobre la reforma constitucional con organizaciones de la sociedad que no fueron incluidas.

"Toda decisión que tenga que ver con toda la sociedad, con el Estado salvadoreño, debe atravesar una consulta en la que participen todos los sectores sociales y políticos de esta país", enfatizó Montenegro.

Bukele deberá validar el pliego de reformas y luego enviarlo al Legislativo. Para que entre en vigencia, deberá ser aprobado por dos congresos consecutivos, hacia 2027.

La reforma podría tener vía libre en la Asamblea Legislativa, pues es controlada desde mayo por los partidos aliados a Bukele.

El 1 de mayo El Congreso destituyó y reemplazó a magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en medio de críticas internacionales.

Aunque la reelección no está incluida en la reforma, el último 3 de septiembre, los nuevos magistrados de esa Sala Constitucional interpretaron un artículo de la Constitución que da luz verde a Bukele para postularse a una reelección inmediata en 2024, si así lo desea.

Bukele, de 40 años y en el poder desde 2019, goza de un amplio respaldo popular y ha capitalizado el descontento ciudadano sobre los partidos tradicionales que gobernaron por tres décadas.

cmm/mav/yow